



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023**.

Contrato:	FDLSC-CPS-598-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON
Cédula o NIT	C.C No. 1.026.267.503 de Bogotá D.C.
Objeto:	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUECURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.
Plazo Inicial del contrato:	SEIS (6) Meses
Fecha iniciación:	12 de julio de 2023
Prórroga(s)	N/A
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Valor inicial pactado:	\$ 34.200.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	\$ 5.700.000 (No Pago: 6)
Número de PIN:	75970810
Periodo cotizado.	diciembre 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al primer (1) día del mes de agosto de 2025.

Supervisor,

JEISSON ANDREY GONZALEZ FLORIAN
CC. 1.052.338.473 De Caldas
Apoyo a la Supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC 74.371.098 de Duitama
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME (MENSUAL) DE ACTIVIDADES No 6. PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-598-2023 -29/06/2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.267.503
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (34.200.000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.700.000.00)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873 “San Cristóbal al servicio de la ciudadanía”
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA¹	NA
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	1.1. Se proyectan fallos de procesos de Integridad Urbanística	1.1.1 Se anexa carpeta comprimida con los fallos proyectados.
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.	2.1. Se proyectan Actas de Suspensión de Audiencia.	2.1.1. Se anexa carpeta comprimida
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los Comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.	3.1. La presente actividad no ha sido requerida.	3.1.1. La presente actividad no ha sido requerida.
4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ARCO o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	4.1. La presente actividad no ha sido requerida.	4.1.1. La presente actividad no ha sido requerida.

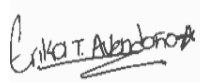
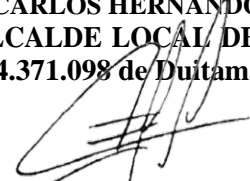



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Registrar en Aplicativo ARCO el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	5.1. La presente actividad no ha sido requerida.	5.1.1. La presente actividad no ha sido requerida.
6. Acompañar al Alcalde(sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes.	6.1. Se realizó operativo el día 28 de noviembre de 2023, en los establecimientos de comercio. Se realizó operativo el día 30 de noviembre de 2023, en los establecimientos de comercio.	6.1.1 Se soportan con actas de sensibilizaciones y fotos.
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	7.1. Se han realizado diferentes reuniones de retroalimentación y empalme de las funciones de la inspección.	7.1.1. No se registró evidencia escrita de dichas reuniones.
8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	8.1. Se realiza informe de actividades del mes de octubre 2023.	8.1.1. Se anexa informe de actividades en formato pdf.
9. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	9.1. Se entregan fallos y actas de audiencia de procesos cerrados en el mes de octubre 2023.	9.1.1. Se anexan evidencias de los documentos entregados en formato Word anexo en la carpeta de evidencias.
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	10.1. Para el mes de octubre de 2023, no fueron requeridas actividades adicionales a las antes señaladas.	10.1.1. La presente actividad no ha sido requerida.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLFONDOS
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Nombre: ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON Cédula: 1.026.267.503  Firma:	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR	
		Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Cédula: 74.371.098 de Duitama  Firma:	
		APOYÓ A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	
		Nombre: JEISSON ANDREY GONZALEZ FLORIAN Cargo: Apoyo a la Supervisión C. C. 1.052.338.473 De Caldas  Firma:	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los que se aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No. 6
Contrato de prestación de servicios **No.598-2023**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON

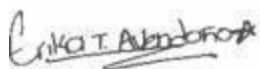
La suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.700.000) por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No.598-2023**, durante el período comprendido entre el **01 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre del 2023**.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros **No. 033171216** del Banco de Bogotá.

Código de Actividad económica: **6910**.

Bogotá D.C., **01 de agosto de 2025**

Cordialmente,



ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON

C.C. No.1.026.267.503

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-598-2023
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.267.503 de Bogotá D.C
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	12/07/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (34.200.000) M/CTE
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1873
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1356 DEL 04/07/2023
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$ 34.200.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31/12/2023
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza:3675377-9 Fecha de aprobación: 04/07/2023 Vigencias: del 29/06/2023 hasta 06/07/2024
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	20/12/2024

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 5 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN /	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5001399852	Periodo de ejecución del mes de julio de 2023	Agosto de 2023	28/08/2023	3.610.000
Segunda orden de pago No. 5001399852	Periodo de ejecución del mes de agosto de 2023	Septiembre de 2023	19/09/2023	5.700.000
Tercera orden de pago No. 5001399852	Periodo de ejecución del mes de septiembre de 2023	Octubre de 2023	23/10/2023	5.700.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Cuarta orden de pago No. 5002326765	Periodo de ejecución del mes de octubre de 2023	Diciembre de 2023	19/12/2023	5.700.000
Quinta orden de pago No. 5002326765	Periodo de ejecución del mes de Noviembre de 2023	Marzo de 2024	20/03/2024	5.700.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				26.410.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				5.700.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				\$ 0

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es \$ **34.200.000** El valor total del contrato se estima en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 34.200.000).

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001873	1873	Inicial	1356	34.200.000
Valor total de los CRP				\$34.200.000

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato 598 de 2023, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 598 de 2023, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: Se presentaron en las debidas fechas y cardaron en SECOP II, la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 598 de 2023, **CLÁUSULA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	N/A	Documentos de ejecución del contrato
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.	N/A	Documentos de ejecución del contrato
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las	N/A	Documentos de ejecución del contrato

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

decisiones adoptadas por los Comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.		
4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ARCO o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	N/A	Documentos de ejecución del contrato
5. Registrar en Aplicativo ARCO el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	N/A	Documentos de ejecución del contrato
6. Acompañar al Alcalde(sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes.	N/A	Documentos de ejecución del contrato
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	N/A	Documentos de ejecución del contrato
8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	N/A	Documentos de ejecución del contrato
9. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	N/A	Documentos de ejecución del contrato
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	N/A	Documentos de ejecución del contrato

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

6. CONCLUSIONES:

yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de supervisor del contrato no. 598 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se pague a favor del contratista la suma de \$5.700.000 que corresponden al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023, según corresponda) y con el pago de aportes al sistema general de seguridad social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 01 días del mes de agosto de 2025.



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Proyectó: Erika Tatiana Avendaño Rondón


Revisó: Jeisson Andrey Gonzalez Florian

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 598 de 2023, cuyo objeto es: APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 598-2023			Fecha de suscripción: 29/06/2023		
Contratista:	ERIKA TATIANA AVENDAÑO RONDON			NIT / C.C: 1.026.267.503 de Bogotá D.C		
Fecha de inicio:	12/07/2023					
Valor Total del Contrato:	\$ 34.200.000					
Fecha de terminación:	31/12/2023					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. «POLIZA» (3675377-9)						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento	29/06/2023			06/07/2024		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 01 días del mes de agosto de 2025.


CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Elaboró: Erika Tatiana Avendaño Rondón 

Revisó: Jeisson Andrey Gonzalez Florian 